

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
A9. INVESTIGACIÓN APLICADA A CONTEXTOS ORGANIZACIONALES.
FACTORES PSICOSOCIALES Y SALUD LABORAL.

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación (español/inglés): Investigación aplicada a contextos organizacionales. Factores psicosociales y salud laboral/ Research applied to organizational contexts. Psychosocial factors and health.		
Módulo: M2. CONTEXTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL		
Código: 1180315	Año del plan de estudio: 2018	
Carácter: Optativa	Curso académico: 2021-2022	
Créditos: 2 ECTS	Curso: 1º	Semestre: 2º
Idioma de impartición: Castellano		
DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: MARÍA ISABEL MENDOZA SIERRA		
Centro/Departamento: Dpto. de Psicología Social, Evolutiva y de la Educación (Universidad de Huelva)		
Área de conocimiento: Psicología Social		
Nº Despacho: Decanato Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	E-mail: imendoza@uhu.es	Telf.: 959 219191
Horario de enseñanza de la asignatura: 7, 8, 9, 10, 11 y 14 de marzo (16:00-18,30)		
Horario tutorías (primer semestre) (previa cita): Martes (10:30-13:30) y Jueves (10:30-13:30)		
Horario tutorías (segundo semestre) (previa cita): Martes (10:30-13:30) y Jueves (10:30-13:30)		
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA		
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:		
Ninguno.		
COMPETENCIAS:		
Básicas:		
CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
Transversales:		
CT3. Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
Generales:		

- CG1. Analizar la realidad social identificando las necesidades psicosociales en diferentes contextos de trabajo (comunitario, familiar, organizacional y educativo).
 CG3. Asesorar en aspectos psicosociales a personas, familias, profesionales y grupos para mejorar su bienestar psicológico.

Específicas:

- CE3. Establecer los criterios y momentos de evaluación de los programas de intervención psicosocial.
 CE4. Aplicar instrumentos de recogida de datos adecuados a la intervención psicosocial y analizar e interpretar la información que éstos aportan.
 CE7. Aprender a realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.
 CE11. Aplicar distintas técnicas que favorezcan la participación en grupo y el adecuado funcionamiento del mismo.
 CE12. Conocer las investigaciones psicosociales existentes en los diferentes niveles: comunitario, familiar, organizacional y educativo.
 CE13. Analizar las intervenciones psicosociales actuales en los diferentes niveles: comunitario, familiar, organizacional y escolar.
 CE18. Adquirir un compromiso ético en relación con la intervención psicosocial.
 CE21. Identificar la metodología de investigación más adecuada en función del objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer los distintos riesgos psicosociales y saber identificarlos.
- Reflexionar acerca de la importancia de los riesgos psicosociales en las organizaciones actuales.
- Saber identificar los efectos de los riesgos psicosociales tanto para las personas como para la organización.
- Conocer algunas prácticas organizacionales dirigidas a prevenir los riesgos psicosociales.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

- Nº de horas en créditos ECTS (2 x 25) 50
 • Clases Grupos grandes: 18.75
 • Clases Grupos reducidos: 3.75
 • Trabajo autónomo o en tutoría [2 x 25 - (18.75 + 3.75)] 27.50

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

	Horas	Presencialidad
AF1. Actividades dirigidas. Exposiciones teóricas (magistral, expositiva, ejemplificación de casos), análisis de casos y/o problemas, análisis de materiales documentales (lecturas, material audiovisual), role-play y/o simulaciones	18.75	100%
AF2. Actividades supervisadas. Asistencia a conferencias, visitas y/o excursiones, tutorías especializadas	3.75	50%
AF3. Trabajo autónomo. Autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentales, lectura y análisis de textos, diseño o planificación de investigaciones y/o intervenciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.	27.50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

	Marcar con una x
MD1. Clases magistrales	x
MD3. Uso de herramientas audiovisuales y de soportes documentales	x
MD5. Tutorías especializadas	x

PROGRAMA DE CONTENIDOS

1. Factores y riesgos psicosociales.
 - 1.1. Conceptualización
 - 1.2. Clasificación
2. Principales riesgos psicosociales (estrés, violencia, acoso, burnout, conflicto familia-trabajo, trabajo emocional).
3. Datos estadísticos sobre los riesgos psicosociales más importantes.
4. Principales métodos de evaluación de los riesgos psicosociales en nuestro entorno.
5. Efectos de los riesgos psicosociales.

- 5.1. Para la persona
- 5.2. Para la organización
6. Intervención sobre los riesgos psicosociales. Buenas prácticas organizacionales.

BIBLIOGRAFÍA y RECURSOS WEB (max.10):

Bibliografía básica:

- Gil-Monte, PR. (2012). Riesgos psicosociales en el trabajo y salud ocupacional. Rev Perú Med Exp Salud Pública, 19(2):237-241.
- Moreno, B. y Baéz, C. (2010). Factores psicosociales y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medida y buenas prácticas. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Moreno, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia, cambios actuales. Medicina y Seguridad del trabajo, 57 (Suplemento 1) :1 –262.
- OMS (2010). Entornos laborales saludables. Fundamentos y modelo de la OMS. Contextualización, prácticas y literatura de apoyo.
- OMS (2013). Ambientes de trabajo saludables. Un modelo para la acción.
- OMS (2018). El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

Recursos web:

- Agencia Europea para la Salud y la Seguridad en el trabajo. <https://osha.europa.eu/es>
- Portal de Riesgos psicosociales.
<http://www.insht.es/portal/site/RiesgosPsicosociales/menuitem.aa837a24335fd9c181828b5c180311a0/?vgnnextoid=b6470042b1419410VgnVCM1000008130110aRCRD>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la *Normativa de Evaluación de Grados y Másteres de la Universidad de Huelva* (art. 6.2) la evaluación tendrá preferentemente carácter continuo, por lo que en esta asignatura es fundamental la implicación regular de los estudiantes en el desarrollo de la misma. Asimismo, es responsabilidad de cada estudiante consultar y conocer con detalle tanto la presente Guía como el texto completo de la Normativa y atenerse a lo establecido en ambos documentos.

Desarrollo del sistema de evaluación:

Según la *Normativa de Evaluación de Grados y Másteres de la Universidad de Huelva* (arts. 6, 7 y 8, y arts. 17, 18 y 19), existen dos **modalidades** incompatibles de evaluación: una continua y diversificada (**A**), que será preferente (arts. 6 y 7); y una única final (**B**) (art. 8). Asimismo, se establecen tres **convocatorias** ordinarias (**I, II y III**; art. 19) y varias extraordinarias (arts. 20-22). En esta asignatura, la aplicación de la Normativa se concreta de la siguiente forma.

Modalidad A: EVALUACIÓN CONTINUA.

Esta modalidad **implica la asistencia a clase** y la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de la asignatura. **Una vez que hayan transcurrido tres sesiones el estudiante no podrá optar por la modalidad única final (B).** La calificación final provendrá de:

- Asistencia (a un mínimo del 80% de las sesiones -cinco de las seis sesiones-) y participación registrada a través de ejercicios propuestos en las sesiones. Hasta 2 puntos.
- Uso de foros virtuales y/o autoevaluaciones a través de la plataforma virtual. Se corresponderán con tres autoevaluaciones de 12 preguntas cada una de ellas, sobre tres lecturas propuestas. Cada autoevaluación se corregirá sobre 1 punto, siendo la equivalencia la siguiente: 7 aciertos (0,5 puntos), 8 aciertos (0,6 puntos), 9 aciertos (0,7 puntos), 10 aciertos (0,8 puntos), 11 aciertos (0,9 puntos) y 12 aciertos (1 punto). Entre las tres tendrán un valor de 3 puntos.
- Prueba escrita de tipo test, con 50 preguntas (V/F), donde será necesario obtener 30 aciertos para aprobarlo (equivalente a un 3). A partir de esta nota se sumará la nota por los otros dos conceptos (ejercicios de clase y autoevaluaciones). Tendrá un valor de 5 puntos.

Modalidad B: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.

Los estudiantes que se acojan a lo establecido en el Artículo 8 de la Normativa deberán: a) acreditar su situación; y b) comunicar su decisión, mediante el envío de un correo electrónico. La fecha límite para solicitar esta modalidad de evaluación será la tercera clase de la asignatura. La calificación final procederá de:

- Prueba escrita de tipo test, con 50 preguntas (V/F), donde será necesario obtener 30 aciertos para aprobarlo (equivalente a un 3). Tendrá un valor de 5 puntos.
- Presentación por escrito del análisis de un caso. Es necesario obtener 2 puntos para aprobar la asignatura. Tendrá un valor de 5 puntos.

En todos los casos, los estudiantes con una nota final ≥ 9 podrán optar a la **matrícula de honor** para lo cual deberán enviar un correo electrónico a la profesora en un plazo máximo de cinco días naturales tras la publicación de las calificaciones provisionales, y decidiendo ambas partes el o los procedimientos y los plazos a seguir para optar a dicha calificación.

CONVOCATORIAS

- **Convocatoria ordinaria I:** Ver apartados anteriores, en los que se detallan los requisitos y mecanismos de evaluación para las modalidades A y B.
- **Convocatorias ordinarias II y III, y Convocatorias extraordinarias:** Los estudiantes tanto de la modalidad A como B que no superen la asignatura en julio (convocatoria ordinaria I) deberán realizar, en septiembre (convocatoria ordinaria II), diciembre (convocatoria ordinaria III), o en la fecha que se establezca desde la Comisión Académica del título (convocatorias extraordinarias) la/s actividades evaluativas necesarias para aprobar de acuerdo con los mismos criterios que en julio y dentro de la misma modalidad de evaluación elegida entonces.